

RAFAELA ACE

PROROGA PLAZO DE DURACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados RAFAELA ACE S/PROROGA PLAZO DE DURACION, Expte. Nº 714/2021 se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 31/08/2021, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28, los señores miembros de RAFAELA ACE resuelven prorrogar por un año más y modificar el artículo cuarto: "CUARTO: DURACION: Este contrato se celebra por el plazo de veintiún (21) años contados desde la fecha de celebración del mismo, es decir desde el 20 de diciembre de 2001, pudiendo ser prorrogado por igual término antes de su vencimiento por voluntad unánime de los participantes.-" Rafaela, 08/11/2021.

\$ 33,66 467156 Nov. 26

EP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la modificación del estatuto de EP S.A. dispuesta por instrumento de fecha 17 de Agosto de 2.021, de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, y se establece la sede social en Av. Gral. San Martín 3.369 de esa ciudad.

\$ 45 466959 Nov. 26

ESCORPIO NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

REACTIVACIÓN DE CONTRATO

Integrantes: Ana María Barzola, argentina, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Mario Artemio Bongiovanni, conforme sentencia de divorcio, Resolución Nº 3.489 de fecha 25 de Octubre de 2.010, nacida el 17-11-1956, con domicilio en Av. Pellegrini 1.585, Piso 17, departamento B de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 12.297.718, C.U.I.T. Nº 27-12297718-3 y Robertino Bongiovanni, argentino, comerciante, soltero, nacido el 02-11-1990, con domicilio en

Central Argentino 144, Edificio Berni, Piso 2, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 35.364.685, C.U.I.T. N° 20-35364685-1.

Denominación: Escorpio Negocios Inmobiliarios Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Avenida Pellegrini N° 1.585, Piso 17, Departamento B de Rosario.

Duración: 30 años a contar de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria sobre bienes propios sin intermediar en la compraventa. b) Construir, adquirir o enajenar por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles, depósitos y barracas, construcciones de toda clase de estructura metálica y en general construcción e instalación de cualquier tipo de obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada.

Capital Social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una; suscripto por los socios de la siguiente forma: Ana María Barzola 4.750 cuotas y Robertino Bongiovanni 250 cuotas.

Gerencia Administración: a cargo del socio señor Robertino Bongiovanni. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Agosto de cada año.

Fecha instrumento: 19 de Octubre de 2.021.

\$ 80 467139 Nov. 26

ESTUDIO CONTABLE

MACCHI-LÓPEZ S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Estudio Contable Macchi-López S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Abel Ricardo Macchi, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de Agosto de 1.963, D.N.I. N° 16.381.572, CUIT N° 23-16381572-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Urquiza, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Ocampo N° 1.753 de la ciudad de Cañada de Gómez y Beltrán León López, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de julio de 1964, D.N.I. N° 16.830.080, CUIT N° 20-16830080-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Peñaflor, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Brown N° 769 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) CUIT de los socios:

Abel Ricardo Macchi: 23-16381572-9

Beltrán León López: 20-16830080-9

3) Fecha del instrumento de constitución: 07/09/2021.

4) Denominación social: Estudio Contable Macchi-López S.A.

5) Domicilio y sede social: Oroño 787, de Cañada de Gómez.

6) Objeto social: Servicios: mediante la prestación de todos los servicios profesionales de las ciencias económicas en todas sus ramas, pudiendo desarrollar cualquier actividad que pueda ser ejercida por estas especialidades, siempre a través de profesionales debidamente habilitados para brindar tales servicios en un todo de acuerdo a las normas vigentes, ya sean socios o no.

7) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

8) Capital social: es de \$ 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.

9) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 2 directores titulares y 1 director suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Presidente: Abel Ricardo Macchi.

Vicepresidente: Beltrán León López.

Director Suplente:

Mariano Luis Conti.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en caso de designarse un Directorio plural, o quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 140 466894 Nov. 26

ESTABLECIMIENTO

MELISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. N° 744/2021; ESTABLECIMIENTO MELISA S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 26 de Marzo de 2.021. Director Titular Presiden Varrone Patricio, Nahuel, DNI N° 29.378.090, Director Suplente Varrone Facundo Nicolás, DNI N° 31.867.124.

Rafaela, 08 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 466921 Nov. 26

EGE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 690/2021; EGE S.A. s/Constitución de sociedad - se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 24 del mes de Septiembre del año 2.021, entre la Sra. Gisela Alejandra Pesaresi, DNI N° 33.327.553, CUIT N° 27-33327553-3, sexo femenino, docente, argentina, apellido materno TEVEZ, casada en primeras nupcias con Emanuel Agustín Femenias, domiciliada en calle Uruguay 327 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 07 de Diciembre de 1.990; Emanuel Agustín Femenias, DNI N° 35.750.580, CUIT N° 20- 35750580-2, sexo masculino, empleado, argentino, apellido materno Briw, casado en primeras nupcias con Gisela Alejandra Pesaresi, domiciliado en calle Uruguay 327 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de Octubre de 1.992 y Emiliano Pesaresi, DNI N° 36.490.246, CUIT N° 20-36490246-9, sexo masculino, productor agropecuario, argentino, apellido materno Tevez, soltero, domiciliada en calle Juan Giordano 516 de la localidad de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de Diciembre de 1.994; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26.994), Ley 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, incorporadas al referido y en especial por este estatuto.

Fecha del Acta Constitutiva: 24 de Septiembre de 2.021.

Denominación: La Sociedad se denomina Ege S.A.

Domicilio legal: Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe Duración: 50 años

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) representado por diez mil (10.000,00) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Ganadería: explotación y/o administración de establecimientos agropecuarios, apícolas y ganaderos, estancias, campos, harás, montes frutales, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas-ganaderos sean propios o arrendados, pudiendo hacer cría, inverte, engorde, tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o apícola y/o equina y/o yeguarizo y/o ovina, así como de las demás especies animales de la explotación pecuaria; así como la comercialización de sus productos y subproductos. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente; como así la prestación del servicio de transporte y/o locaciones relacionados con las actividades descriptas. c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, ó mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. d) Comercial: Mediante la compra, venta, de productos y/o subproductos relacionados con las actividades antes descriptas; artículos, insumos, repuestos, maquinarias, y toda clase de equipos, herramientas y/o elementos relacionados con dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.

Administración y Representación: Director Titular y con el cargo de presidente, al Sr. Emiliano Pesaresi, DNI N° 36.490.246, Director Suplente, al Sr. Emanuel Agustín Femenias, DNI N° 35.750.580.

Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Domicilio Social: calle Juan Giordano 516 de la localidad de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 08/11/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 205 466923 Nov. 26

FONTANA JUEGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: German Fontana, de nacionalidad argentina, 42 años de edad, de

profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elizabeth Belén Ferreira, con domicilio en Monseñor Diez 233 Bis de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.782.005, CUIT N° 20-27782005-7; Carlos Fontana, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Vásquez, con domicilio en Chacabuco 1.344 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.014.755, CUIL N° 20-30014755-1; Mónica Fontana, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de profesión docente, de estado civil en unión convivencial con Andrés Alberto Ide, con domicilio en Monseñor Diez 233 Bis de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 31.861.908, CUIL N° 2731861908-0; y Lucas Fontana, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, de profesión ingeniero en sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en Monseñor Diez 233 Bis de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 37.408.669, CUIT N° 20-37408669-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1 de Noviembre de 2.021.

3) Denominación Social: Fontana Juegos S.R.L.

4) Domicilio: en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con sede en Avda. Monseñor Diez 229 Bis.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta por mayor y menor de productos elaborados en metal, como ser juegos para niños de caño, mobiliarios para parques y patios, muebles domiciliarios para interior y exterior, y todo tipo de mobiliarios metálicos a pedido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos un millón (\$ 1.000.000).

8) Organización de la representación legal: la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Administración: a cargo del Socio German Fontana, en su carácter de Socio Gerente.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 85 467138 Nov. 26

ESTILO PET S.R.L.

RECONDUCCIÓN DE CONTRATO

Con fecha 01/10/2021 en asamblea de socias se decide la reconducción del contrato social de Estilo Pet SRL y con fecha 04/10/2021 se emite el nuevo Texto Ordenado.

1) Socios: Andrea Rubesa, argentina, D.N.I. Nº 16.076.551, C.U.I.T. Nº 27-16076551-3, nacida el 5 de Agosto de 1.963, domiciliada en calle Mendoza 326 2º piso de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, comerciante, casada con Luis Fernando Martino, apellido materno García y Lucila Belén Martino, argentina, D.N.I. Nº 34.933.371, C.U.I.T. Nº 27-34933371-1, nacida el 26 de Marzo de 1.990, domiciliada en calle Mendoza 326 2º piso, Rosario, pcia. de Santa Fe, comerciante, soltera, apellido materno Rubesa. 2) Fecha de reconducción: 04 de Octubre 2.021. 3) Denominación Social: Estilo Pet S.R.L. se reconduce la sociedad que fuera constituida el 12 de Agosto de 2.011, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06/09/2011. 4) Domicilio legal: calle Santa Fe 2.169 de la ciudad de Rosario. 5) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a : 1) venta por mayor y menor de alimentos y accesorios para mascotas; II) Servicios de lavado y corte de razas caninas y felinas; III) Consultorio veterinario para animales pequeños; IV) Venta de productos veterinarios para animales pequeños y V) venta de mascotas. Se deja constancia que para el caso de atención de consultas veterinarias se contará con un especialista matriculado. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de Estilo Pet S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Designan gerente de la sociedad la señora Andrea Rubesa D.N.I. Nº 16.076.551. 9) Fiscalización: a cargo de las socias. 10) Fecha cierre de balance: 30 de Junio.

\$ 65 467052 Nov. 26

FIDEICOMISO M&B

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la inscripción del contrato de fideicomiso de administración Fideicomiso M&B, Expte Nº 634 Año 2.021, caratulado FIDEICOMISO M&B s/Inscripción de Contrato, fecha del contrato 16/08/2021:

Denominación: Fideicomiso M&B.

Tipo: Contrato Fideicomiso de administración

Fiduciantes: Minetti Analía Susana, DNI Nº 18.535.978 y Boglione Fabián Miguel DNI Nº 20.190.886.

Fiduciario: Minetti Andrea Liliana, DNI Nº 17.963.928.

Beneficiarios: Minetti Analía Susana, DNI 18.535.978 y Boglione Fabián Miguel DNI Nº 20.190.886, en partes iguales y/o sus cesionarios y/o los que estos designen.

Duración: 10 años renovables de manera automática por iguales períodos hasta máximo 30 años.

Objeto del contrato Administración de bienes inmuebles de dominio fiduciario.

Rafaela, 11/11/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 37,95 467202 Nov. 02

FIDEICOMISO FANTI

ESTATOUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDEICOMISO FANTI s/Inscripción de contrato; Expte. Nº 729 del año 2.021 que tramita ante el Registro Público de Rafaela se hace saber:

Fecha del Contrato: 09-09-2021.

Denominación: Fideicomiso Fanti

Domicilio: Calle Vélez Sarsfield Nº 1.015 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fiduciantes Originarios: Juan Ignacio Zenklussen, apellido materno Comtesse, argentino, nacido el 19 de Julio de 1.984, DNI Nº 30.977.829, casado, domiciliado en Méjico 2.109 de Rafaela; Ana Laura Zenklussen, de apellido materno Comtesse, argentina, nacida el 08 de _Noviembre de 1.985, DNI Nº 31.851.826, casada, domiciliada en Saavedra 322 de Rafaela; Mariela Ines Zenklussen de apellido materno Comtesse, argentina, DNI Nº 32.899.137, nacida el 30 de Junio de 1.987, casada, domiciliada en Juan B. Justo 228 de Rafaela, y Francisco Javier Zenklussen, de apellido materno Comtesse, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1.996, DNI Nº 39.815.290, soltero, domiciliado en Saavedra 322 de Rafaela.

Fiduciario: Juan Manuel Eiriz, de apellido materno Parra, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.985, DNI Nº 31.364.934, C.U.I.T. Nº 20-31364934-3, soltero, domiciliado en Vélez Sarsfield 1.015 de Rafaela.

Beneficiarios y Fideicomisarios: Los mismos fiduciantes a quienes se adjudicarán oportunamente las unidades del edificio y entre quienes se distribuirá cualquier suma remanente, y en su caso, sus sucesores universales o singulares.

Plazo de duración del Fideicomiso: El plazo de este fideicomiso se extenderá hasta el cumplimiento de su objeto, por lo que se extinguirá en el acto en que se transmita a los fiduciantes el dominio sobre las unidades. Este plazo no podrá exceder el máximo legal de 30 años.

Finalidades del Fideicomiso: la construcción de un edificio de departamentos sobre un lote de terreno ubicado en Av. Fanti 344 de la ciudad de Rafaela, el que oportunamente será sometido al Régimen de Propiedad Horizontal con la finalidad de adjudicar las unidades resultantes a los fiduciantes-beneficiarios-fideicomisarios o a quien estos eventualmente cedan su posición contractual o a terceros adquirentes.

Bienes objeto del Fideicomiso: El dominio fiduciario de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, sito en Av. Fanti 344 de la ciudad de Rafaela, según título parte de otra mayor fracción, parte de la manzana número dieciséis, subdivisión de la concesión doscientos noventa y seis de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, y según nuevo Plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, en diciembre de 2020, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartografía de la provincia de Santa Fe; el 04/01/2021, bajo el N° 234715, identificada como lote número uno, encerrando una superficie total (Polígono ABCDEFA) de trescientos sesenta y seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.

Rafaela, 09 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 105,93 467161 Nov. 26

GRUPO FINANCIERO SS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 38/2021 - CUIJ: 21-05393717-6; GRUPO FINANCIERO SS S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 11 del 29-10-20 se procedió mediante punto 8) de la misma a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 9) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 43 del 29-10-20 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Simón, D.N.I. 24.235.507; Vice-Presidente: Alfredo Miguel Panella D.N.I. N° 11.300.429; Directores Titulares: Gustavo Rubén Badosa D.N.I. N° 14.981.503 y Juan Carlos Beltrame D.N.I. N° 20.450.351; Directores Suplentes: Miguel Martín Zazú D.N.I. N° 22.223.680; y Raúl Colombetti D.N.I. N° 13.366.824. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Severino Eduardo Miretti D.N.I. N° 10.316.176; Jorge Otilio Meroni 11.638.074 y Rubén Marcelo Tosso D.N.I. N° 21.704.193; y Suplentes: José Manuel Benvenuti D.N.I. N° 6.251.386; Julio Alberto Collino D.N.I. N° 6.309.258, y Gabriel Alejandro Daga D.N.I. N° 24.490.916.

Rafaela, 05 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 467168 Nov. 26

F.R. PROPIEDADES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en esta ciudad de Rosario, en fecha 16 de septiembre de 2021 se encuentran reunidos en la sede social de F.R. Propiedades S.R.L. (CUIT N° 30-71628978-4), sita en calle Moreno 1.739 Piso 7 Departamento B de Rosario, los socios llamados: Federico Rivas, DNI N° 28.192.085, CUIT N° 20-28192085-6 y Andrés Sarno, DNI N° 36.366.401, CUIT N° 20-36366401-7, aprobando por unanimidad de votos la gestión del socio gerente y decidiendo también por unanimidad designar como nuevo socio gerente de la referida sociedad al Sr. Andrés Sarno (DNI N° 36.366.401).

Rosario, 11 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 467091 Nov. 26

FULL FANTASY S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Alejo Arribillaga, nacido el 30 de Junio de 1.993, domiciliado en la calle Av. Luis Cándido Carballo 183 - 4 de la ciudad de Rosario, DNI N° 37.334.222, soltero, CUIT N° 20-37334222-0; y Gastón Daniel Garetto, nacido el 24 de Octubre de 1.976, domiciliado en Bv. Del Delta 156 - Barrio Aguadas - de la ciudad de Funes, DNI N° 26.877.430, casado en primeras nupcias con María Soledad Amato, CUIT N° 20-26877430-1; ambos argentinos, empresarios.

2. Fecha de contrato: 29/10/2021

3. Denominación: Full Fantasy S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle Cochabamba N° 1.842 - cuarto C de Rosario.

5. Objeto social: A) Servicios de publicidad en vía pública y en medios gráficos y/o digitales. Agencias de Noticias. Agencias de Marketing y Publicidad. B) Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares, Servicios de restaurantes y cantinas con o sin espectáculo. Servicio de expendio de bebidas en bares. Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos. Servicios de producción de eventos comerciales y particulares. C) Servicios para el Desarrollo de Inversiones Inmobiliarias. Construcción, reforma, reparación de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura para el transporte, y para la realización de obras públicas. Actividades relacionadas a la construcción y otros servicios empresariales.

6. Duración: diez años desde su inscripción.

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) formado por 600.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Alejo Arribillaga suscribe 300.000 cuotas; y Gastón Daniel Garetto suscribe 300.000 cuotas.

8. Órgano de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios; Administración: Gastón Daniel Garetto se lo designa gerente. El uso de la firma social estará a cargo de gerentes quienes actuarán indistintamente.

9. Fecha cierre de balance: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 70 466958 Nov. 26

GRUPO ALGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de Ira. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 17 de Septiembre de 2.021, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Grupo Algro S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Alejandro José Antonio Micheletti, DNI Nº 6.023.952, nacido el 25/05/1937, con domicilio en Buenos Aires 676 P8 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, soltero, Nacionalidad argentino, Licenciado en Ciencias Políticas, CUIT Nº 20-06023952-6, Vicepresidente: Ana María Micheletti, DNI Nº 3.001.598, nacida el 08/08/1933, con domicilio en Wheelwright 1.969 piso 7 de la ciudad Rosario, viuda, Nacionalidad argentina, ama de casa, CUIT Nº 27-03001598-9.

Director Suplente: Jorge Luís Casiello (h), DNI Nº 16.249.759, nacido el 01/01/1963, con domicilio en Moreno 1.525 P10 de la ciudad de Rosario, casado, Nacionalidad argentino, Médico Veterinario, CUIT Nº 20-16249759-7.

\$ 45 467124 Nov. 26

HERMANOS DELBINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HERMANOS DELBINO S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expediente Nº 1558/2020, CUIJ Nº 21-05204053-9 Año 2.020, de trámite por ante

el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la Firma Hermanos Delbino S.R.L. han solicitado la inscripción del acta de Asamblea General de Fecha 09 de Octubre de 2.020, en la que se resolvió en forma unánime el cambio de domicilio de la Sede Social, con la correspondiente modificación de la cláusula 2° del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Segunda: Tendrá su domicilio en la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar dentro del territorio de la República Argentina.

Santa Fe, 08 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 467089 Nov. 26

GRUPO FORZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO FORZA S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ Nº 21-05206662-7 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1. Entre Antonella Florencia Chavez, nacido el 28 de Junio de 1.993, argentina, soltera, D.N.I. Nº 37.329.746, CUIT Nº 27-37329746-7, apellido materno Boidi, con domicilio en Uruguay 795 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y Adolfo Enrique Zuber, nacido el 25 de Mayo de 1.990, argentino, soltero, D.N.I. Nº 34.823.792, CUIT Nº 20-34823792-7, apellido materno Pacitti, con domicilio en calle Güemes 711, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2. Fecha Contrato Social: 26 de Octubre 2.021.

3. Denominación: Grupo Forza S.R.L.

4. Sede Social: calle J.B. Alberdi 2.043 de la ciudad de Esperanza - Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de la ganadería y de la agricultura en inmuebles propios y/o arrendados como contratista y/o como productor; la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, agroquímicos, hacienda o productos agrícolas-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, etc.

Diseño, fabricación, importación, exportación y venta de implementos agrícolas (tolvas, sembradoras, acondicionadores de suelos, rolos, acoplados, entre otros); repuestos y herramientas afines (barras de hierros, aceros, chapas, discos agrícolas, bolilleros, cadenas; elásticos, cubiertas,

enganches, elementos eléctricos y, etc.); servicios de diseño, auditoría y asesoría industrial.

Servicios de asesoría de campo, prescripciones agrícolas, relevamiento y estudio de suelos, agrimensura.

La sociedad podrá importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) que se divide en 1.000 (un mil) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Antonella Florencia Chavez quinientas (500) cuotas que representan pesos quinientos mil (\$ 500.000); y Adolfo Enrique Zuber quinientas (500) cuotas que representan pesos quinientos mil (\$ 500.000) y que se encuentran integradas en su totalidad.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 466937 Nov. 26

GEOSAT SATELITAL S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente GEOSAT SATELITAL S.R.L s/Constitución; N° 4665/2021, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de Geosat Satelital S.R.L.

2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 7 de Octubre de 2021.

3. Socios: Héctor David Finós, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1963, D.N.I. N° 16.645.727, C.U.I.T. N° 20-16645727-1, estado civil casado en segundas nupcias con Lorena Soledad Minen, con domicilio en Almirante Brown N° 955 de Totoras, provincia de Santa Fe, empresario; Javier Alberto Depetris, argentino, nacido el 30 de Abril de 1972, D.N.I. N° 22.727.926, C.U.I.T. N° 20-22727926-6, con domicilio en Balcarce 1.189 1º B de Totoras, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, empresario.

4. Domicilio Social: Almirante Brown N° 955, de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación, control, geolocalización, monitoreo y seguimiento satelital de todo tipo de sistemas de localización, alarmas y telemetría en todo tipo de automotores, remolques, unidades fijas y móviles así como también en todo tipo de edificios o propiedades inmuebles; Internet de las cosas (IOT), integración de dispositivos y sensores inteligentes. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión y distribución de todo tipo de productos e insumos relacionados con las actividades mencionadas en el inciso anterior;

Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos y servicios relacionados con las actividades insertas en este artículo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor David Finos suscribe 50.000 cuotas sociales, o sea \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) de capital social, que integra totalmente en bienes en este acto, tal como consta en el inventario que se adjunta al presente debidamente informado por Contador Público; Y Javier Alberto Depetris suscribe 50.000 cuotas sociales, o sea \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) de capital social, que integra totalmente en bienes en este acto, tal como consta en el inventario que se adjunta al presente, debidamente informado por Contador Público.

8. Administrador y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Gerentes: Héctor David Finós, argentino, nacido el 10 de agosto de 19631 D.N.I. N° 16.645.727, C.U.I.T. N° 20-16645727-1, estado civil casado en segundas nupcias con Lorena Soledad Minen, con domicilio en Almirante Brown N° 955 de Totoras, provincia de Santa Fe, empresario; Javier Alberto Depetris, argentino, nacido el 30 de abril de 1972, D.N.I. N° 22.727.9261 C.U.I.T. N° 20-22727926-6, con domicilio en Balcarce 1.189 1º B de Totoras, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, empresario; quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad de forma conjunta, tal como prescribe la cláusula quinta, fijando domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550, aplicable por extensión a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

9. Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios asumen el contralor según lo disponen los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de Marzo de cada año.

\$ 145 466842 Nov. 26

HISSER GROUP S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a Hisser Group S.A.S., que durante el transcurso del trámite iniciado por la sociedad para la inscripción de su constitución, el socio Sr. Leandro Ezequiel Vieira cedió en fecha 29.10.2021 la totalidad de su paquete accionario, compuesto por la cantidad de Mil Novecientas (1.900) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$ 10) y 1 voto por acción cada una, representativas del 50 % del capital de la Sociedad, a la Sra. Julieta Belén Arellano. Asimismo, en fecha 30.10.2021 el Sr. Leandro Ezequiel Vieira renunció a su cargo de Director titular y Presidente de la sociedad.

\$ 45 467176 Nov. 26

GRINTA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Emanuel Rene Giacomoni, de nacionalidad argentino, nacido el 21/05/1986, de estado soltero, titular de documento nacional de identidad N° 32.219.886, CUIT N° 20-32219886-9 de profesión comerciante y con domicilio en calle Rivadavia 450 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe y Damián Eduardo Puccini, de nacionalidad argentina, nacida el 09/08/1986, casado en primeras nupcias con Natali Andrea Massarini, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad N° 32.587.544, CUIT N° 20-32587544-6 con domicilio en AV, del Limite 6.639 Club Logaritmo - Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento: 13/10/2021.

Razón Social Grinta S.R.L.

Domicilio: Av. del limite 6.639 - Club Logaritmo - Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar: 1) El transporte de mercadería a granel, derivada de la actividad agropecuaria, incluyendo subproductos agropecuarios y harinas derivadas de la molienda de trigo, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de estos a terceros y 2) la prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas relacionadas con la actividad.

Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de la inscripción de la presente contrato

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 500.000 (quinientos mil pesos)

dividido en 50.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Emanuel Rene Giacomoni suscribe la cantidad de 45.000 Cuotas, por la suma de \$ 450.000. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), integra el 25% en efectivo, o sea \$ 112.500 (Ciento doce mil quinientos pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 337.500 (Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato social y el Sr. Damián Eduardo Puccini suscribe la cantidad de 5.000 Cuotas, por la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), integra el 25% en efectivo, o sea \$ 12.500 (Doce mil quinientos pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato social.

Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se designa al socio Emanuel Rene Giacomoni como socio gerente, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 467049 Nov. 26

GLOTER S.A.S.

ESTATUTO

1)- Socios: Gloria Esther Souza, argentina, D.N.I. N° 13.794.891, CUIT N° 27-13794891-0 nacida el 22/06/1960, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con José Agustín Bogado, domiciliada en calle Virasoro N° 4.751 de la ciudad de Pueblo Esther, Rosario, Provincia de Santa Fe;

2)- Fecha de instrumento: 26/10/2021;

3)- Denominación: Gloter S.A.S.;

4)- Domicilio Legal-Sede Social: Brown N° 2.063 Piso 8 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotisería, delivery y afines del ramo de la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6)- Duración: 20 años;

7)- Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Cristina Bozzo, suscribe la cantidad de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)- Representación legal: A cargo de Gloria Esther Souza, argentino, DNI N° 13.794.891, quien actuará con el cargo de administradora titular; José Matías Amado Bogado, argentino, titular del D.N.I. N° 29.678.029 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)- Balance: 31/12 de cada año.

\$ 70 467188 Nov. 26

HEBE DE NOVELLO E HIJAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 36 llevada a cabo en el local social de la firma el día 27/07/21, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: Presidente: Sra. Hebe Edith Antonia Vicevich, viuda, nacida el 4 de Octubre 1.933, con DNI N° 2.385.685, con CUIT N° 27-02385685-4, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 2.177 de Casilda.

Vicepresidenta: Sra. Andrea Mercedes Novello, casada en segundas nupcias con Germán Sarvucci, nacida el 20 de Marzo de 1.966, con DNI N° 17.567.694, con CUIT N° 27-17567694-0, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 217 de Casilda.

Director Suplente: Mariana Hebe Novello, divorciada, nacida el 14 de Julio de 1.969, con DNI N° 20.269.364, CUIT N° 23-20269364-4, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 2.177 de Casilda.

\$ 45 466863 Nov. 26

INSTITUTO ARGENTINA
BRASIL DE IDIOMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Acto Privado de fecha 14 de Septiembre de 2.021 se realizó cesión de cuotas de la sociedad Instituto Argentina Brasil De Idiomas S.R.L. y se procedió a modificar la gerencia de la misma, quedando redactadas las cláusulas del contrato social de la siguiente manera: Quinta: El capital social es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas como se detalla a continuación: un mil setecientos diez cuotas que representan el 95% de las cuota partes de la sociedad, a nombre de Luiz Boccalato Da Costa y noventa cuotas que representan el 5% de las cuota partes de la sociedad a nombre de Rodrigo Pedroso Pinter. Sexta: La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Luiz Boccalato Da Costa a quien se lo designa socio - gerente en este acto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de -facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en los Artículos Nº 375 del Código Civil, con la única excepción de comprometer la firma social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

\$ 45 467047 Nov. 26

INVESCO INC. S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto publicar el presente edicto de Designación de Directorio de Invesco Inc. S.A., CUIT Nº: 33-707046649-1 designado por Asamblea General Unánime del 3 de Septiembre de 2.021. Director Titular - Presidente del directorio: Omar Carlos Luchétta, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.655.236 - CUIT Nº: 20-11655236-2, Director Suplente: Daniel Atilio Luchetta, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.523.606 - CUIT Nº: 20-11523606-8. Mandato hasta el 31 de Marzo de 2.024.

Se fija como sede social de Invesco Inc. S.A., el de Avenida Fuerza Aérea 3.100 — Barrio Cadaqués, UF. 205 - Funes - Provincia de santa Fe mediante Asamblea General Unánime del 3 de Septiembre de 2.021.

Rosario, Noviembre de 2.021.

\$ 45 467142 Nov. 26

IMAI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº: 625, Año 2.021; INDUSTRIA METALURGICA EN ACERO INOXIDABLE S.A. s/Cambio de denominación, modificación al contrato social (Art. 1º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º) y nuevo texto ordenado, han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº: 84 de fecha 20 de Abril de 2.021, que en el punto 2 del orden del día establece: Consideración de la modificación y/o adecuación de los artículos Nº 1, 11 y 12 del estatuto social e incorporación del artículo Nº 9, y confección de un texto ordenado del mismo con la modificación aprobada. Puesto el tema a consideración de la asamblea, se resuelve en forma unánime la modificación y adecuación de los artículos enunciados, los que para el futuro quedan redactados de la siguiente forma: Art. 1) La Sociedad se denomina IMAI S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina, la inclusión del Art.9). La transmisión por actos entre vivos de las acciones queda sujeta a las siguientes restricciones. La transferencia gratuita es válida y libre sólo entre legitimarios. Para la cesión onerosa de acciones, se establece un derecho de preferencia a favor de los demás accionistas, en proporción a las que posean, con derecho de acrecer. A tal fin, el socio que pretenda ceder deberá hacer saber al Directorio, en forma fehaciente, su intención y un precio pretendido. El Directorio procederá a notificar a los demás accionistas, dentro de los diez días siguientes, quienes deberán comunicar su intención de adquirir las acciones, dentro de los quince días de notificados. Cumplido ese plazo, podrán ser transferidas a terceros. Estas restricciones constarán en el libro de registro de acciones. Además se trata la adecuación y corrimiento de su numeración, a raíz de la inclusión del Art. 9, del artículo 11 (ex Art. 10) y del artículo 12 (ex Art. 11) al nuevo Código civil y comercial de la Nación, Cada director garantizará el desempeño de sus funciones depositando en la caja de la sociedad, y hasta la aprobación de su gestión, la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) y la modificación y corrimiento de su numeración, a raíz de la inclusión del Art. 9 del Art. 13) (ex Art. 12). La sociedad prescinde de la sindicatura a profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550.

Rafaela, 08 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 166,65 467207 Nov. 26

LOS OVEROS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de septiembre de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que

prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 de la ley 19.550 y el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 467175 Nov. 26

INSUMAS AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Razón social: Insumas Agro S.A.S.

Accionistas: Caruso Rafael Ignacio, DNI Nº 26.835.759, CUIT Nº 23-26835759-9, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1.978, masculino, comerciante, con domicilio en calle Publica 1.554 de la localidad de Cañada de Gómez, Santa Fe, Argentina, casado con Beltrán Sabrina Alejandra, DNI Nº 31.384.834; y la señora Beltrán Sabrina Alejandra, DNI Nº 31.384.834, CUIL Nº 27-31384834-0, argentina, nacida el 9 de Marzo de 1.985, femenina, comerciante, con domicilio en calle Pública 1.554 de la localidad de Cañada de Gómez, Santa Fe, Argentina, casada con Caruso Rafael Ignacio, DNI Nº 26.835.759.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En la localidad de Cañada de Gómez, pcia. de Santa Fe a los 14 días del mes de Octubre de 2.021 se constituye Insumas Agro S.A.S.

Domicilio y sede social: Calle Pública Nº 1.554 de Cañada de Gómez, Santa Fe. Objeto:

- Comercial: Comercialización de repuestos y equipos profesionales para empresas agropecuarias.
- Representación: Representación comercial de empresas agropecuarias y venta en comisión de equipos y repuestos para el agro.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de 200.000 (doscientos mil) pesos, representado por acciones de 1.000 (mil) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

El mismo se suscribe de la siguiente manera: El señor Caruso Rafael Ignacio, CUIT Nº: 23-26835759-9, suscribe 100 acciones (ordinarias, nominativas y no endosables) o sea la suma de pesos cien mil en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público y la señora Beltrán Sabrina Alejandra, CUIT Nº 27-31384834-0, suscribe 100 acciones (ordinarias, nominativas y no endosables) o sea la suma de pesos cien mil en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato

en el Registro Público.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de un órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N2 27.349. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Composición del órgano de administración

Administrador: Caruso Rafael Ignacio, DNI N° 26.835.759, con domicilio en calle Pública N° 1.554 de Cañada de Gómez; quien además actuará como representante de la sociedad. Administradora suplente: Beltrán Sabrina Alejandra, DNI N° 31.384.834, con domicilio en calle Pública N° 1554 de Cañada de Gómez.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 190 466814 Nov. 26

KOLODZINSKI ABERTURAS

Y CRISTALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de 2.021, entre los señores Kolodzinski Jorge Enrique, argentino, casado en primeras nupcias con Graziosi Lilian- del Valle, nacido el 26 de Marzo de 1.968, comerciante, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.141.977, C.U.I.T. N° 20-20141977-9; Kolodzinski Gisel, argentina, soltera, nacida el 15 de Agosto de 1.990, médica, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, D.N.I. N° 35.294.804, C.U.I.T. N° 27-3524804-2; y Kolodzinski Francisco, argentino, soltero, nacido el 26 de Septiembre de 1.996, comerciante, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, D.N.I. N° 39.855.276, C.U.I.T. N° 20-39855276-9; todos hábiles para contratar y únicos socios de Kolodzinski Aberturas Y Cristales S.R.L., la que fuera inscripta en su acto constitutivo en contratos al Tomo 171, Folio 2279, N° 4885 el 13 de Julio 2.020, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario; deciden por unanimidad:

Primero: Modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación: Estarán a cargo de tres socios., designándose en este acto al Sr. Kolodzinski Jorge Enrique, al Sr. Kolodzinski Francisco., y a la Sra.

Kolodzinski Gisel, quienes la asumen con el carácter de Socio Gerente y actuando en forma indistinta, y durarán en su cargo hasta que una asamblea les revoque el mandato aún sin causa. Con los fines de administración, dirección y representación de la sociedad, usarán su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida por la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial, con la excepción de emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para cumplimiento del objeto social, y en la forma expresada para comprometerla, los gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrador.

Segundo: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 137,94 467094 Nov. 26

LOGISTICA PITTON S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que el día 21 de Julio de 2.021, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el Sr. Rubén Leonardo Pitton y la Sra. Dana Elia Barreiro Machado. En dicho contrato el Sr. Rubén Leonardo Pitton de nacionalidad argentino, DNI N° 12.115.213, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Dana Elia Barreiro Machado, de nacionalidad argentina, DNI N° 32.756.868, CUIT N° 27-32756868-5, nacida el 25 de Noviembre de 1.986, con domicilio en calle Buenos Aires N° 266, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, estado civil casada, de profesión comerciante, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, siete mil (7.000) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, el capital social es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), representados por Treinta y Cinco Mil Acciones (35.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 160 de la Ley N° 19.550. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera Ignacio Pitton suscribe la cantidad de Veintiocho Mil (28.000) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000), que equivale al Ochenta por Ciento (80%) de la participación; y Dana Elia Barreiro Machado suscribe la cantidad de Siete Mil (7.000) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Setenta Mil (\$ 70.000), que equivale al Veinte por Ciento (20%) de la participación.

\$ 60 467069 Nov. 26

LOS OVEROS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de Septiembre de 2.021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación Los Overos S.A.S., cuyos socios son Matko Vidosevich, argentino, nacido el 13/03/1968, D.N.I. Nº 20.173.120, CUIT Nº 20-20173120-9, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Del Huerto 1.253, piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Graciela Anunziata, argentina, mayor de edad, nacida el 05/01/1947, DNI Nº 05.448.951, CUIT Nº 27-05448951-5, de estado civil divorciada, comerciante, con domicilio en San Martín Nº 3.044 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Producción y explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros, para el tratamiento del suelo, el cultivo, la forestación, producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras; B) Compra, venta, cría y explotación de animales ovinos, porcinos, bovinos, caprinos y equinos mediante la cría, internada, mestización, cruzamiento de ganado en cabañas o inmuebles rurales; C) La industrialización, distribución y comercialización al por mayor al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. D) La generación de toda clase de energía a través de desechos de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), representado por Siete Mil (7.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de Un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que los administradores de la Sociedad serán: Representante: Matko Vidosevich, argentino, nacido el 13/03/1968, D.N.I. Nº 20.173.120, CUIT Nº 20-20173120-9, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Del Huerto 1.253, piso 12º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: MARÍA GRACIELA ANUNZIATA, argentina, mayor de edad, nacida el 05/01/1947, DNI Nº 05.448.951, CUIT Nº 27-05448951-5, de estado civil divorciada, con domicilio en San Martín Nº 3.044 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Córdoba Nº 1.411 piso 4º oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

LEVER S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de Lever S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: Sandro Antonio Pippo, argentino, nacido el 08 de Noviembre de 1.969, estado civil casado, en primeras nupcias con Caratan Maria Lujan, de profesión empresario, domiciliado en calle RUTA 34 54444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 20.362.309, CUIT Nº 20-20362309-8 y el Señor Alejandro Amado, argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1.977, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Llana, de profesión empresario, domiciliado en Av. Bermúdez 4919 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 26.355.145, CUIT Nº 20-26355145-2.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 10 de Noviembre de 2.021.

3.- Denominación: Lever S.R.L.

4.- Domicilio: calle Avenida Bermúdez Nº 4.919 de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: 1) asesoramiento comercial y financiero a personas físicas y/o jurídicas. Cuando las leyes así lo exijan, el asesoramiento se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante; 2) la comercialización e intermediación de créditos prendarios, contratos de créditos de cualquier tipo en general ofrecidos por entidades financieras, mutuales y/o financieras; 3) la comercialización de productos transaccionales (cuentas corrientes, caja de ahorro, y demás productos bancarios) ofrecidos por entidades financieras, mutuales y/o financieras; 4) el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda aquella que requiera el concurso de ahorro público y/o autorización de autoridad pública. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6.- Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sandro Antonio Pippo, 2.000 cuotas sociales representativas de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), el Sr. Amado Alejandro, 2.000 cuotas sociales representativas de \$ 200.000,00 (Pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos). El veinticinco por ciento (25 %) del Capital suscrito en la forma expresada lo integran en éste acto cada socio en la proporción antes indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A. En consecuencia el

capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8.- Administración, fiscalización y uso de la firma social: De acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social quedan designados en forma unánime como Socio Gerente, el Señor Sandro Antonio Pippo, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1969, estado civil casado, en primeras nupcias con Caratan Maria Lujan, de profesión empresario, domiciliado en calle RUTA 34 S4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 20.362.309, CUIT Nº 20-20362309-8, y el Señor Alejandro Amado, argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1.977, estado civil casado en primeras nupcias con Llaneza Natalia, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Bermudez Nº 4.919 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 26.355.145, CUIT Nº 20-26355145-2.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de Septiembre de 2.022.

\$ 150 467193 Nov. 26

STYLO BOLENA S.A.S.

ESTATUTO

Conforme el Estatuto de Stylo Bolena S.A.S. a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se hace saber la siguiente publicación de ley:

1- Datos de los socios: Pieretti Jorge Antonio, DNI Nº 11.615.048, CUIT Nº 20-11615048-5, argentino, nacido el 30 de Julio de 1.955, casado en segundas nupcias con Marcela Noemí Toressi, empresario, domiciliado en calle 23 bis Nº 1.513 de la ciudad de Las Parejas- provincia de Santa fe

2- Fecha de Estatuto: 14 de Septiembre de 2.021.

3- Denominación: la sociedad girará bajo la denominación Stylo Bolena S.A.S.

4- Domicilio social: El mismo se establece en Calle 20 Nº 845 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la venta al por menor de calzado e indumentaria por cuenta propia.

6- Plazo de duración: la sociedad se establece por el plazo de veinte (20) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) representado en 900 acciones iguales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

7- Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no. El órgano de administración queda integrado de la siguiente manera: Administrador titular: el Sr. Jorge Antonio Pieretti, quien acepta el cargo precedentemente asignado. Administrador suplente: la Sra. Marcela Noemí Toressi, quien acepta el cargo precedentemente asignado.

8- La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 33 467125 Nov. 26
